



000630

CD - 013

Potosí, 18 de Mayo de 2015
CITE: EPNE-DRGPT-33-15-SD

Señora:
Sonia Mamani Romero
Dirección: Zona Lecherías
Teléfono: 72391307
Fax: xxx
Email: xxx
Presente.-

REF. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA ELABORACION Y FIRMA DE CONTRATO

De mi consideración:

Para fines de elaboración de Contrato del proceso de "Contratación de Un (1) consultor en línea para el servicio de Auxiliar Administrativo III (Atención al Cliente Distrito Redes de Gas Potosí)". Del cual su persona resultó adjudicada, deberá presentar hasta el día Jueves 21 de Mayo de 2015, la siguiente documentación:

i. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ELABORACION DE CONTRATO

- a) Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta, su validez estará sujeta a verificación. (para contrataciones con precio referencial mayor a Bs.20.000.-)
- b) Certificado electrónico o fotocopia simple del Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) vigente. (presentar el documento si no fue declarado en el RUPE)
- c) Seguro a corto plazo
- d) Seguro a Largo Plazo
 - Registro al sistema integral de pensiones.
 - Certificado de no registro al sistema integral de pensiones. (No es sujeto de contrataciones de bienes y servicios para el Estado, el consultor que no presente estos documentos).
- e) Fotocopia de la Cedula de Identidad Vigente.
- f) Documentación original declarada en los formularios A.2, Formulario de Postulación a solicitud de asesoría legal.
- g) Certificado de Nacimiento Original.
- h) Certificado de antecedentes Policiales
- i) Certificado REJAP.
- j) Declaración Jurada de parentesco con reconocimiento de firmas por notario de fe pública.

La documentación solicitada deberá ser entregada en oficinas de YPFB (Secretaria), con este particular motivo, saludamos a usted.

Atentamente,


Ing. Erick Ramiro Echalar Orihuela
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION - RPC

C.C.: Archivo - carpeta del proceso

Recibido 18-05-15
Sonia Mamani Romero


NOTA EXPRESA DE ADJUDICACION

CODIGO DE PROCESO N° EPNE-DRGPT-33-15

OBJETO: "Contratación de Un (1) consultor en línea para el servicio de Auxiliar Administrativo III (Atención al Cliente Distrito Redes de Gas Potosí)"

Fecha: Potosí, 18 de Mayo de 2015
N° EPNE-DRGPT-33-15-NA

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII párrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva, designo a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

Por tanto:

El Responsable del Proceso de Contratación – RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB y en base a sus atribuciones, resuelve:

Primero.- Aprobar el informe presentado por el Comité de Contratación.

Segundo.- Adjudicar el proceso de contratación N° EPNE-DRGPT-33-15 Objeto "Contratación de Un (1) consultor en línea para el servicio de Auxiliar Administrativo III (Atención al Cliente Distrito Redes de Gas Potosí)" a:

Sonia Mamani Romero, el servicio de Auxiliar Administrativo III (Atención al Cliente Distrito Redes de Gas Potosí) por un monto mensual de Bs. 4.420,00 (Cuatro Mil Cuatrocientos Veinte 00/100 Bolivianos). A partir de la firma de contrato hasta el 31 de diciembre de 2015.

Notifíquese a los proponentes,


Ing. Erick Ramiro Echalar Orihuela
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION

Ing. Erick Ramiro Echalar Orihuela
DISTRITO REDES DE GAS POTOSI
EPNE-GNRGD-DTRGPT
Y.P.F.B.

Recibido 18-05-15
Sonia Mamani Romero


Cc/arch.